

INFORME SEXTA REUNION DEL ORGANO RECTOR DEL TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENETICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (TIRFAA), ROMA ITALIA DEL 05 AL 09 DE OCTUBRE DE 2015

Marvin Joel Gómez
Sergio Romeo Alonzo

Lunes 05 de Octubre:

1. SESION INAUGURAL:

Director General de la FAO:

- En los próximos años habrá que producir más alimentos, por lo que hay que crear sistemas productivos eficientes y resilientes, para lo cual el TIRFAA jugará un papel importante aprovechando la diversidad de recursos fitogenéticos.
- El Tratado debe de asegurar que este bien público esté disponible para las futuras generaciones; siendo un instrumento para enfrentar los problemas del hambre.

Representante de Ministro de Omán:

- Es necesario buscar recursos y mecanismos para hacer más sostenibles los sistemas productivos.
- En medio oriente se tienen problemas con sequía; sin embargo existe una serie de conocimientos tradicionales.
- Se trabajará juntos para conservar los recursos fitogenéticos para asegurar la alimentación, pese a los efectos del cambio climático.
- Durante la última reunión del GOB5 se conformó un grupo de composición abierta para analizar el Sistema Multilateral y Los Derechos de los Agricultores, teniendo avances significativos.

Secretario CBD:

- La colaboración con el TIRFAA se ha basado en el protocolo de Nagoya, del cual ya hay 64 partes que los han ratificado.
- La implementación del Protocolo de Nagoya y TIRFAA deben de aplicarse simultáneamente con el apoyo de Bioversity International; ya que se comparten intereses.
- La Secretaría del CBD ha dado seguimiento activo al Sistema Multilateral, con la finalidad de encontrar sinergias.
- Desde los últimos 18 meses la Secretaría del CBD ha tenido dentro de su estructura un representante del TIRFAA para crear sinergias.

Federación Mundial de Semillas:

- Expresa el apoyo total de la industria al TIRFAA ya que es un instrumento robusto y transparente que permite el desarrollo de las semillas a nivel mundial.
- La Federación está conformada por 7,500 compañías en 76 países y cubre el 76% de la industria de semillas.
- La conservación y el uso de los RF son vitales para la sociedad y para el desarrollo de semillas; sin embargo debe de existir un mecanismo adecuado de acceso y distribución de beneficios.
- El ATM debe de ser flexible para los miembros, esto para facilitar el acceso al germoplasma.
- Se debe de reconocer de mejor manera la distribución de beneficios en especie; considerando la ampliación del Anexo 1 y la colocación de recursos económicos en el Fondo de Distribución de Beneficios.

Parque Nacional de la Papa, Perú:

- Los pueblos indígenas y pequeños agricultores son actores principales para la seguridad alimentaria en el contexto de cambio climático; tomando como base sus conocimientos ancestrales y mecanismos de resiliencia
- El Parque de la Papa coopera con otros agricultores de otros países del mundo; lo cual confirma que los pequeños agricultores se adaptan a las condiciones cambiantes del clima; considerando la diversificación de la agricultura.
- El Parque de la Papa y el CIP ha colocado copias de materiales de papa en el banco de germoplasma de Noruega
- El Parque de la papa ha iniciado a realizar caracterizaciones moleculares de papa y la documentación de conocimientos tradicionales.
- Da la bienvenida al GFAR para apoyar la implementación de los derechos de los agricultores.

Asociación Europea de Semillas:

- En su próxima reunión entregarán un pago de US\$ 300,000 al Fondo de Distribución de Beneficios
- Inca que el Tratado no puede ignorar las fuerzas de mercado.

Consortio CGIAR:

- Es prioritaria la conservación y uso de los RF; para lo cual en el 2012 se asignaron 120 millones de dólares para la regeneración de los materiales que hay en los bancos y del 2017 al 2021 han aprobado 83 millones más para continuar con el proceso de refrescamiento de materiales.
- Se han transferido 2.286,000.00 muestras a 158 países lo que significa 25,395 ATM

2. DISCURSOS INICIALES:

G77+CHINA: Pide que se le dé el mismo peso a la conservación insitu y exsitu con énfasis en la promoción de la implementación de bancos de semillas locales y los derechos de los agricultores.

AUSTRALIA: Esperan con mucha atención discutir el tema de distribución de beneficios, así como el aporte de los materiales al SML.

SOCIEDAD CIVIL Y AGRICULTORES:

Las redes de semillas campesinas, indican al Órgano Rector que están enterados de las intenciones de destruir el Tratado de las Semillas.

No podemos seguir entregándole nuestros conocimientos y las semillas a las compañías

Después de 10 años los agricultores no hemos podido ver ningún beneficio; pese al gran esfuerzo que se ha realizado de conservarlas por generaciones.

Exige que se cumplan los artículos 6 y 9 del TIRFAA; además no podemos solucionar la pobreza y la malnutrición si los sistemas no son funcionales.

Muchas partes contratantes no están aportando recursos al Fondo de Distribución de Beneficios; lo cual dificulta que los recursos lleguen a los agricultores.

3. INFORME DE LA PRESIDENCIA:

- Se ha avanzado en el Sistema de Información Global
- Se le dio seguimiento a los trabajos que realizó la mesa de trabajo de SML
- Se lanzó el tercer llamado al Fondo de Distribución de Beneficios; asignando 10 millones de dólares (en proyectos de acción inmediata; codesarrollo y transferencia de tecnología)
- Se ha seguido el trabajo de los diferentes grupos de trabajo, dando las orientaciones correspondiente
- Hay 6 países que se han adherido al Tratado en este periodo

- Se ha renovado el mandato de la Secretaria del TIRFAA
- Colaboración eficiente entre CBD y TIRFAA; lo cual también se expande hacia las partes contratantes, las cuales hacen sus esfuerzos para vincularse

4. INFORME DE LA SECRETARIA:

- Se ha incluido en los objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas siguientes: a) 2.5 para el 2020 para mantener la diversidad genética de las semillas y plantas se debe promover el acceso para la distribución de los beneficios b) 15.6 promover la distribución justa y equitativa de la utilización de los recursos fitogenéticos.
- Sobre materialización se ha desarrollado una primera visión sobre el sistema de información mundial (plataforma DIVSEEK <http://www.divseek.org/>)
- Sobre el financiamiento; han buscado mecanismos para ampliar las fuentes de financiamiento, lo cual ha sido abordado por el grupo de trabajo del MLS.
- Han logrado progresos en los Derechos de los Agricultores, para lo cual han llegado a tener algunos puntos clave que deben de incluirse en las políticas nacionales

5. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL MLS:

- El Grupo de Trabajo identifica los puntos siguientes: a) Se debe de aumentar la disponibilidad de los RF b) Fortalecer los mecanismos de transferencia de tecnología c) Mejorar el ATM d) Aumentar la disponibilidad de recursos financieros e) Ampliar las disposiciones del TIRFAA para mejorar la captación de recursos
- El Sistema Multilateral no ha alcanzado todos sus resultados (distribución de beneficios, disponibilidad de recursos fitogenéticos y no se han realizado aportes en base al ATM) al no superar los problemas que se tienen, se pone en riesgo el TIRFAA
- Todas las partes deben de comprometerse a fortalecer el MLS.
- Sugieren el establecimiento de un sistema de suscripción para el acceso a los recursos fitogenéticos con acceso diferenciado
- El grupo de trabajo recomienda un periodo más de análisis con la finalidad de buscar las mejores opciones para mejorar el funcionamiento del MLS (2 años)
- Canadá apoya la ampliación del Anexo 1 e Irlanda indica que el dinero del Fondo de Distribución de Beneficios debe de utilizarse únicamente para financiar proyectos y no para gastos operativos de la Secretaría.
- Brazil piensa que la falta de pagos del MLS se puede arreglar haciendo ajustes al ATM y no aceptarán la reducción de especies del Anexo 1; si no que al contrario ampliarlo.
- Las OSC y Organizaciones Campesinas, están de acuerdo que hay que establecer pagos obligatorios para el MLS incluyendo las industrias de semillas. El sistema de inscripción funcionara si se asegura que será el único para obtener MLS. Si se mantienen los pagos voluntarios no habrá distribución de beneficios. Si el acceso a los recursos fitogenéticos los restringen las patentes los agricultores no participaran y se debe de tener acceso a las colecciones privadas. El acceso de los agricultores a los bancos de semillas debe de mejorarse y facilitarse.
- **Honduras** en los últimos cinco años, ha realizado significativos avances en la implementación del tratado. Hemos desarrollado diversas acciones para implementar los artículos 5, 6 y 9 del Tratado. A pesar de nuestros esfuerzos los efectos del cambio climático están limitando las actividades agrícolas y se hace cada vez mas importante el uso y desarrollo de los recursos Fitogenéticos de forma dinámica para desarrollar sistemas de producción resilientes, utilizando las mejores prácticas disponibles mediante enfoques

inclusivos que fomenten la participación de los agricultores, centros de investigación, organizaciones de sociedad civil y empresa privada. Por tanto demandamos de las partes contratantes que consideremos la importancia de tomar las decisiones necesarias para asegurar que el tratado seguirá siendo una instancia que facilite el acceso a los Recursos Fitogenéticos de forma transparente, implementando una distribución justa y equitativa de los beneficios en el marco del Sistema Multilateral. Apoyamos la declaratoria de la sociedad civil especialmente relacionada a desarrollar un sistema de información mundial que no solo beneficie a los fitomejoradores, sino también a los Agricultores que no siempre necesitan información genómica, sino más bien los datos de pasaporte y de adaptación Agroecológica. Apoyamos las iniciativas de Pre-fitomejoramiento siempre y cuando mantenga los principios de transparencia que beneficien tanto a las compañías como a las instituciones públicas de investigación y sobre todo prevean la protección de los derechos de los agricultores.

- ***Se establecerá un grupo de contacto; se debe de crear un modelo de suscripción (único o posibilidades varias); protocolo y/o enmienda; operaciones intercesiones para que en la séptima reunión se puedan tomar decisiones firmes.***

6. ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO:

- La cartera de proyectos de la tercera ronda del fondo de distribución está a punto de iniciar su implementación (23 proyectos en total).
- Se están construyendo las bases para la cuarta ronda de proyectos del Fondo de Distribución de Beneficios; sin embargo los fondos actualmente son insuficientes; solo se cuentan con US\$900,000.
- Se debe de buscar una estrategia solida de búsqueda de financiamiento ya que de lo contrario el Tratado estará en riesgo.
- Noruega indica que el Fondo de Distribución de Beneficios ha iniciado a dar frutos ya hace un par de semana, agricultores del parque de la papa han depositado copias de semillas de papas nativas en la bóveda de Svalbar Noruega; e indica que es necesario tener un balance entre conservación insitu y exitu.

7. EVENTO PARALELO DERECHOS DE LOS AGRICULTORES: durante este evento se contó con la participación de más de 75 personas de diferentes delegaciones, ONG y Sociedad Civil y se compartieron los avances que los países tienen sobre la implementación de los Derechos de los Agricultores en el marco del TIRFAA, resaltado los puntos siguientes:

ETHIOPIA: las buenas practicas que sobresalen son: a) Protección del conocimiento tradicional b) Bancos comunitarios de semillas c) Jardines clonales d) Impulso de tecnologías tradicionales e innovadoras e) Impulso de infraestructura y paquetes de asistencia técnica y de producción f) Participación de agricultores en discusión de políticas públicas g) Investigación participativa

SUR DE ASIA SEARICE: las buenas practicas que sobresalen son: a) Participación a nivel nacional para la implementación los DA y la implementación del TIRFAA b) Foros nacionales de semillas c) Intercambios de semillas d) Escuelas de campo y FP e) Incidencia política para implementar los DA f) Fortalecimiento de los sistemas locales de semillas a nivel local

Dentro de los retos identifican los siguientes: a) hay falta de información sobre el TIRFAA y los DA b) falta de recursos económicos para involucrar a mas productores en el trabajo del TIRFAA c) falta de coherencia entre las políticas que impulsen los DA

Dentro de las acciones que consideran necesarias realizar se mencionan las siguientes. a) desarrollar indicadores para la implementación de los DA b) incidir en políticas nacionales de semillas c) se deben de desarrollar estándares comunes sobre los DA a nivel global d) financiamiento para fortalecer capacidades

BRAZIL:

- La agrobiodiversidad está subvalorada y se le da prioridad a la biodiversidad
- Dentro de los derechos de los agricultores resalta: a) visibilidad por medio de la política nacional de crédito c) ley de agricultura familiar c) ley federal que reconoce los derechos del agricultor (4 meses)
- En el futuro deben de reglamentar la ley; definir el rol del Gobierno; priorizar la agroecología y brindar asistencia técnica.

NORUEGA:

- Mantiene una participación activa de los productores, en donde expresan sus preocupaciones en relación a los cambios de la legislación
- Se incluyen a los productores en foros de dialogo y discusión a diferentes niveles
- Se cuenta con estrategias nacionales sobre RF y con un centro de Recursos Fitogenéticos.
- Se premian a los agricultores que contribuyen a conservar y mantener la agrobiodiversidad
- Los agricultores tienen fácil acceso al banco de germoplasma
- Noruega da el 0.1% de las ganancias de ventas de semillas al Fondo de Distribución de Beneficios del TIRFAA
- Se realizó una reunión para discutir la brecha entre UPOV y el TIRFAA; sin embargo no se le ha dado seguimiento.

HONDURAS, GUATEMALA Y MALAWI: fueron presentadas las buenas practicas que se han impulsado con el apoyo del FND para la implementación de los Derechos de los Agricultores en el marco del TIRFAA; lo cual dio insumos para la discusión del artículo 9 sobre la implementación de los Derechos de los Agricultores.

Martes 06 de Octubre:

8. DESARROLLO DEL SISTEMA MUNDIAL DE INFORMACIÓN:

- Este se base en el artículo 17 del TIRFAA y plantean las expectativas siguientes:
 - a. Crear una plataforma en línea con puntos de entrada a la información de RF orientado a los usuarios
 - b. Proporcionar una descripción exhaustiva y facilitar el acceso a las fuentes de RF y a la información conexas
 - c. Promover y facilitar la interoperabilidad entre los sistemas existentes estableciendo principios claros, normas técnicas y los instrumentos correspondientes
 - d. Fomentar la transparencia en lo que respecta a los derechos y las obligaciones de los usuarios para acceder, intercambiar y utilizar la información de los RF
 - e. Crear y mejorar las oportunidades de comunicación y colaboración internacional y multidisciplinaria para aumentar los conocimientos sobre los RF
 - f. Proporcionar oportunidades de fortalecimiento de la capacidad de conservación, manejo y utilización de los RF

- Los países alientan a que se fortalezca DIVSEEK <http://www.divseek.org/>
- América Latina y El Caribe solicita que dentro de la resolución deben de figurar los puntos siguientes: a) que las acciones se hagan respetando las leyes nacionales b) fortalecer diversas plataformas ya existentes
- Se sugieren que en el comité de expertos exista un equilibrio entre sus participantes por región y se debe de evitar que predominen científicos de centros de excelencia de Europa.
- Muchos países plantean que se deben de respetar la soberanía de cada país y que se deben de fortalecer los sistemas de información regionales.
- Las OSC y Agricultores indican que es necesario seguir contando con pasaportes de las accesiones de agrobiodiversidad ya que solamente con un número será difícil que los pequeños agricultores puedan acceder a los RF y que la secretaria se ha adherido a DIVSEEK sin consulta del Órgano Rector y sin consulta a los agricultores; por lo que se debe de adoptar un sistema que favorezca principalmente a los pequeños agricultores.
- ***Honduras, agradecemos la labor del grupo de trabajo en este importante tema. Apoyamos la postura de Irán y Brasil respecto a que el sistema Mundial de información integre las necesidades actuales de los Agricultores y los países en desarrollo, proveyendo información apropiada para el uso de los RF. También apoyamos la postura de Etiopia respecto a integrar a organizaciones de agricultores en el comité técnico del Sistema Global de Información.***

9. USO SOSTENIBLE:

- El comité recomienda apoyar iniciativas de los sistemas locales de semillas formales e informales, con apoyo del Fondo de Distribución de Beneficios
- Tener en cuenta las interrelaciones entre la CBD y los RF
- Se debe de hacer una actualización del programa de trabajo de Uso Sostenible
- Se sugirió construir de manera participativa la caja de herramientas sobre uso sostenible.

10. DERECHOS DEL AGRICULTOR:

- La última reunión del Organo de Gobierno (GOB5) se pidió a la secretaría que se revisarán las mejores prácticas que se realizan y que contribuyen con los derechos de los agricultores; de lo cual fue publicado un estudio de identifica y copila algunas prácticas de 17 organizaciones a nivel mundial de partes contratantes.
- Se han tenido avances en diferentes espacios para implementar los derechos de los agricultores con la participación de organizaciones diversas.
- Zambia en nombre de África, piden que se deben de reforzar los sistemas locales de semillas para aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia de los pequeños agricultores y proponen que se cree un grupo de trabajo y la creación de una consulta global para intercambiar conocimientos.
- Asia indica que es necesario crear condiciones para la creación de una plataforma global y que se busquen mecanismos para reconocer los conocimientos tradicionales y avalan los Bancos de Semillas y los procesos de FP, como alternativas; sin embargo se ven limitados por las legislaciones y patentes.
- Irlanda en nombre del Grupo Europeo, reconocen el trabajo que los agricultores hacen en la conservación de los RF; apoyan el proceso de formación que impulsará GFAR sin embargo debe de quedar abierto para otras organizaciones.
- El grupo de oriente medio apoya la resolución propuesta y reconoce el trabajo de los Derechos de los Agricultores.

- Noruega pide un estudio que identifique las relaciones entre UPOV y el TIRFAA en relación a los Derechos de los Agricultores.
- Ecuador en nombre de GRULAC, proponen añadir: a) solicitar al secretario un informe de los alcances de los derechos de los agricultores b) invitar a las partes contratantes a tener mayor articulación de actores que tienen que ver con los RF.
- Australia indica que el intercambio de información puede contribuir la implementación de los derechos de los agricultores.
- Brazil solicita que el secretariado haga un estudio que recopile las mejores prácticas que se han realizado sobre los Derechos de los Agricultores
- ***Guatemala: Hablo en nombre de mi País; en donde estamos comprometidos con el fortalecimiento de los sistemas locales de semillas ya que las mismas están bajo el control de los pequeños agricultores de subsistencia. Considerando los problemas suscitados en el año 2014, donde fue aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el Decreto 19-2014 “LEY PARA LA PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES”; la cual luego de presiones sociales fue derogada el jueves 04 de septiembre de 2014. Por lo cual nos adherimos a la propuesta de Noruega de hacer un estudio que identifique las relaciones de los Derechos de los Agricultores del TIRFFA y la UPOV***
- GFAR: los pequeños agricultores son pieza clave en la conservación de los RF y contribuyen con la alimentación del mundo; por lo que las innovaciones son de suma importancia para el mundo. Hace 30 años los RF no se valoraban, lo cual ha cambiado luego que la FAO reconoce los DA. El programa de GFAR sobre los Derechos de los agricultores contribuirá a fortalecer las redes de agricultores y asistir a los Gobiernos para modificación de leyes; con la finalidad de canalizar recursos que puedan contribuir a la implementación nacional de los DA.
- Agricultores y Sociedad Civil: solicitan la intervención directa de los agricultores en todos los procesos de identificación de sus derechos y ninguna instancia puede decidir en nombre de Ellos; por lo que se deben de involucrar a todas las organizaciones de agricultores en los procesos de consulta. La interrelación del TIRFAA, UPOV y OMPI es importante, por lo que debe de llevarse a cabo un estudio como se afectan los derechos de los agricultores.
- ***El mismo grupo de contacto de uso sostenible trabajo la resolución de los Derechos de los Agricultores.***

11. CUMPLIMIENTO

- Se debe de poner en línea el formato que se utilizará para la rendición de informes de las partes contratantes
- GRULAC confirmo al Sr. Armando Bustillo, punto focal de Honduras en la representación de la región.

Miércoles 07 de Octubre:

12. COOPERACION CON INSTRUMENTOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES: se procedió a revisar los avances con los instrumentos siguientes: a) Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluyendo e Protocolo de Nagoya b) Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos c) Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura d) otros instrumentos. Para lo cual se crear un grupo de contacto que se encargó de hacer los ajustes a las resoluciones.

Varios países fueron enfáticos en que los recursos que se manejan en el Fondo Mundial son utilizados únicamente por los centros de investigación y/o los bancos de genes y que debería de existir un mayor vínculo con el Tratado para implementar los Derechos de los Agricultores.

En relación a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO:

- Brazil indica que apoyará la coordinación entre el TIRFAA y la comisión; sin embargo no se aceptara que la comisión traslade responsabilidades al Tratado.
- África apoyo la resolución, ya que esta aclara las funciones del tratado y la comisión de RG de la FAO para complementar esfuerzos.
- Irlanda pone en duda el desarrollado de un seminario conjunto para la discusión del ABS y no puede emitir comentarios al documento ya que no estuvo disponible a tiempo.
- Canadá y Japón indican que no debe de existir duplicidad entre lo que hace el Tratado y la Comisión de RG de la FAO

Los Países en desarrollo indican que es necesario coordinar de manera directa con la OMPI; velando por que se respeten los derechos de los agricultores.

Las OSC han dado seguimiento a las relaciones que han establecido con la OMPI y UPOV, sin embargo se debe de identificar los impactos que tiene en los agricultores las patentes y la generación de variedades de FP; por lo que se solicita que se oriente a la secretaria para que la cooperación se base en las resoluciones del órgano rector.

13. APROBACION DEL ROGRAMA DE TRABAJO Y DEL PRESUPUESTO PARA 2016-2017

- Se debe de contar con un plan de trabajo más detallado y con presupuesto, colocado en un cuadro.
- Canadá indica que el programa debe de sufrir algunos cambios mínimos para que sea aprobado.
- Brazil no apoyo varios de los puntos del documento, por lo elevó a la secretaria sus observaciones y comentarios; lo cual fue secundado por Etiopia.

14. GRUPOS DE CONTACTO:

Los grupos de contacto establecidos realizaron las discusiones de los borradores de las resoluciones de los temas: a) Sistema Multilateral b) Uso sostenible y derechos de los agricultores c) presupuesto

En la plenaria fueron aprobadas las resoluciones siguientes: a) relaciones del tratado con el convenio de diversidad biológica b) visión del programa de trabajo con el sistema global de información c) asuntos relacionados a las reformas de la FAO d) cooperación con otros instrumentos y organizaciones internacionales

En relación al grupo de contacto de uso sostenible y derechos de los agricultores se discutieron puntos tales como: a) la inclusión de un estudio de las relaciones UPOV con el TIRFAA y cómo afecta la implementación de los Derechos de los Agricultores b) recopilar buenas prácticas a nivel regional y nacional sobre los derechos de los agricultores c) Implementar un programa de formación sobre los Derechos de los agricultores con participación de GFAR y otras organizaciones d) desarrollar guías sobre la implementación de los derechos de los agricultores.

Jueves 08 de Octubre:

15. GRUPOS DE CONTACTO Y PLENARIA:

Se continuó el trabajo de los grupos de contacto, revisando las resoluciones, en donde la Sociedad Civil y Organizaciones de productores, por medio de la delegación de Honduras y con el apoyo del resto de Puntos Focales de Centro América y Ecuador elevaron una serie de aportes relacionados sobre derechos de los agricultores y uso sostenible.

Las resoluciones sobre los Derechos de los Agricultores y Uso sostenible fueron las más discutidas durante la sesión del Órgano Rector (más de 15 horas de discusión y bajo la vicepresidencia de Noruega y Malasia), logrando acuerdos importantes que permiten visibilizar los derechos de los agricultores en el marco del TIRFAA

Las discusiones sobre los derechos de los agricultores giraron alrededor de que no debe de existir duplicidad con la resolución de uso sostenible y que todas las resoluciones del órgano de gobierno deben de tener el mismo peso y asignación presupuestaria.

Los países desarrollados principalmente Canadá y Australia dieron una dura pelea para que uno de los puntos de la resolución no incluyan la elaboración de un estudio que muestre las relaciones del TIRFAA con la UPOV y OMPI y como estas últimas afectan los derechos de los agricultores; aunado a lo anterior no estuvieron de acuerdo con la elaboración de un estudio que identifique las buenas prácticas para implementar los derechos de los agricultores.

El trabajo que realizó la delegación de Honduras fue fundamental ya que fue la instancia que elevó casi todas las propuestas de las OSC y la Vía Campesina relacionados con los Derechos de los Agricultores y con el aval de los puntos focales de Centro América.

Se ha elegido la presidencia para el nuevo periodo de Gobierno quedando a cargo de Indonesia.

El asesor jurídico de la FAO dio un dictamen de como la Secretaria y el Órgano de Dirección (Junta Directiva) no ha respetado los procesos de contratación del Secretario y ha renovado contratos por 4 años, cuando está establecido que los mismos deben de ser por periodos de 2 años; por lo que existió un descontento dentro del Órgano Rector y se acordó darle un periodo más al secretario y que se respeten los procesos establecidos en una de las resoluciones de año 2016, en donde está claramente delimitado que el Órgano Rector debe de dar el aval a la terna propuesta por la Junta Directiva.

Viernes 09 de Octubre:

15. DERECHOS DE LOS AGRICULTORES

En el marco de la 6ta Reunión del Órgano Rector del TIRFAA realizada en Roma, Italia, Marvin Gómez; como representante de FIPAH, acompañó a la delegación del gobierno de Honduras, como asesor en temas de Derechos del Agricultor (DDA) y Uso Sostenible de los Recursos Fitogenéticos (RFG). A la vez se tuvo la colaboración de Sergio Alonzo representante de las Organizaciones de Sociedad Civil (ASOCUCH-Guatemala), acreditado por el Fondo de Desarrollo Noruego (FDN).

Se participó en diversas actividades de negociación mediante la integración en los grupos de trabajo para desarrollar los proyectos de resolución de dichas temáticas.

En general la delegación de Honduras tenía como objetivo visibilizar en la resolución sobre DDA las demandas y prioridades de las partes contratantes así como las visiones e intereses de las organizaciones de Agricultores, tomando en cuenta a la vez la perspectiva de las Organizaciones de la Sociedad Civil; con el respaldo político del resto de puntos focales de Centro América (Gua, El Salvador y Costa Rica)

En ese sentido se propuso la integración de diversos textos en los párrafos 6, 7, 9,10 y 11, con el objetivo de visibilizar a los agricultores en la resolución.

En el párrafo 6 se propuso que la resolución solicitara a la secretaria preparar un estudio sobre Buenas Practicas en la implementación de los DDA, que ayude a los países contratantes a conocer las mejores prácticas en leyes y reglamentos nacionales que permiten la implementación de los DDA. Este párrafo tuvo la oposición de países como Australia, Canadá, Camerún y Alemania, que consideraban que un estudio no es necesario ya que los DDA son de aplicación nacional y que la implementación de estos está dentro de la soberanía de los países, por lo que la secretaria del TIRFAA no puede a través de un estudio sugerir su implementación, ya que un estudio plantearía juicios de valor sobre diversas legislaciones y esto podría vulnerar la soberanía de los países.

Con el apoyo de Organizaciones de agricultores y Sociedad Civil (Oikos, USC-Canadá, FDN, Oxfam-Holanda, Grupo ETC y La Vía Campesina) así como el respaldo de las delegaciones de Brasil, Ecuador, Cuba, Guatemala, Costa Rica, Argentina (como observador) Venezuela, Noruega, Etiopía y El Salvador se mantuvo la posición y se llegó a un proyecto de resolución que aunque no es exactamente lo que se propuso, refleja los intereses de los países.

En el párrafo 7, se apoyó la propuesta de la secretaria y avalada por Honduras, Brasil, Ecuador, Cuba, Etiopía, Filipinas y Noruega, que ponga en marcha un programa conjunto de creación de capacidades sobre DDA con diversas instituciones globales entre ellas el Foro Global de Investigación Agrícola (GFAR por sus siglas en ingles). En este sentido se planteó que la resolución debía quedar abierta y no solo solicitar el apoyo del GFAR el apoyo, especialmente teniendo en cuenta que no solo los centros de Investigación deben de desarrollar estas iniciativas en colaboración con la secretaria del TIRFAA.

El párrafo 9 fue otro de los que genero amplias discusiones entre las partes. Esta propuesta fue hecha por Noruega y tenía como objetivo inicialmente que las Secretaria realizara un estudio independiente para conocer las interrelaciones entre el TIRFAA, la UPOV y la OMPI y a la vez explorar alternativas en las cuales se puedan interactuar entre estas herramientas jurídicas para implementar los DDA. Los países como Australia, Canadá, Alemania, Suiza, Holanda, Francia e Inglaterra con el apoyo de USA, estaban en contra de esta resolución porque consideraban que esta el TIRFAA no puede definir el quehacer respecto a estos temas de los otros organismos. En este sentido Honduras, junto a las delegaciones de Brasil, Ecuador, Venezuela, Cuba, Etiopía, Malawi, Zambia y Argelia apoyaron esta posición, argumentando que los países en vías de desarrollo necesitan conocer las posibles interfaces entre estos organismos para mejorar la implementación plena de los DA.

El párrafo 10 planteo un texto inédito en las resoluciones del TIRFAA pero que visibiliza el aporte de las organizaciones de agricultores en el Tratado y los insta a participar en las deliberaciones y a ser proactivos en los procesos intersesionesales y en las reuniones del órgano rector de acuerdo al reglamento de FAO. Este párrafo fue propuesto las organizaciones de sociedad civil (USC Canadá y

Grupo ETC) y apoyado por Honduras, con el respaldo de Brasil, Ecuador, Noruega y Canadá. No tuvo mucha oposición, aunque si fue modificado ya que inicialmente el párrafo hacía alusión a las OSC y Organizaciones de Agricultores y al final las OSC fueron excluidas del párrafo por una solicitud de Alemania.

Finalmente se apoyó el planteamiento de la secretaria respecto al párrafo 11 el cual insta a las partes contratantes y organizaciones de desarrollo a facilitar recursos para la implementación de los DDA en los países en vías de desarrollo así como apoyar la participación de las organizaciones que los representan en las reuniones del Órgano Rector de TIRFAA.

En el caso de la resolución de los derechos de los agricultores y recordando las resoluciones 2/2007, 6/2009, 6/2011 y 8/2013, se incluyeron los puntos siguientes:

1. Invita a las Partes Contratantes y a las organizaciones competentes a emprender iniciativas encaminadas a recopilar información a nivel regional y mundial para el intercambio de conocimientos, puntos de vista, experiencias y mejores prácticas sobre la aplicación de los derechos del agricultor;
2. Invita a cada una de las Partes Contratantes a estudiar la elaboración de planes de acción nacionales para la aplicación del artículo 9, según proceda y con sujeción a la legislación nacional, en consonancia con la aplicación de los artículos 5 y 6;
3. Invita a las Partes Contratantes que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de examinar y, si es necesario, ajustar sus medidas nacionales que afecten a la aplicación de los derechos del agricultor establecidos en el artículo 9 del Tratado Internacional, para proteger y promover los derechos de los agricultores;
4. Invita a cada una de las Partes Contratantes a involucrar a las organizaciones de agricultores y a las partes interesadas pertinentes en asuntos relacionados con la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y a tener en cuenta sus contribuciones para la sensibilización y la creación de capacidad orientadas a dicho objetivo;
5. Solicita al Secretario que promueva dichas iniciativas cuando así se le solicite, en función de los recursos disponibles;
6. Solicita al Secretario que prepare un estudio sobre las mejores prácticas que constituyan opciones para la aplicación nacional de los derechos del agricultor, basado en la recopilación de dicha información así como en los conocimientos, puntos de vista, experiencias y mejores prácticas que haya recibido desde la entrada en vigor del Tratado;
7. Solicita al Secretario que ponga en marcha un Programa conjunto de creación de capacidad para los países en desarrollo con el Foro Global de Investigación Agropecuaria (GFAR) y, en su caso, otras organizaciones, sobre los derechos del agricultor;
8. Solicita al Secretario que perfeccione el Modulo de Enseñanza del Tratado sobre los derechos del agricultor;
9. Solicita al Secretario que siga colaborando con la UPOV y la OMPI para determinar conjuntamente posibles esferas de interrelaciones entre sus respectivos instrumentos y el Tratado, prestando especial atención a la formulación de un proyecto experimental sobre la complementariedad o la protección de los sistemas de semillas formales e informales;
10. Agradece a las asociaciones de productores agrícolas que participen en su labor y les invita a seguir haciéndolo activamente en sus reuniones y en los procesos entre reuniones pertinentes, según proceda y de acuerdo con el Reglamento;

11. Invita a las Partes Contratantes y a las organizaciones de cooperación para el desarrollo a estudiar la prestación de apoyo financiero y técnico para aplicar los Derechos del agricultor establecidos en el artículo 9 del Tratado en los países en desarrollo y para permitir que los agricultores y los representantes de sus organizaciones asistan a reuniones en el marco del Tratado Internacional;
12. Solicita al Secretario que informe sobre los debates pertinentes que guarden relación con los derechos del agricultor y se produzcan en foros de la FAO;
13. Solicita al Secretario que informe al Órgano Rector, en su séptima reunión, sobre la aplicación de la presente Resolución.

16. CIERRE DE LA REUNION DEL GOB6

Con la presencia de 154 países acreditados, 24 Organizaciones no gubernamentales y 14 de sociedad civil, el Órgano Rectos de la Sexta Reunión del TIRFAA adopta 12 resoluciones de los temas discutidos.

Durante el cierre de la reunión, se dictaron los discursos siguientes:

GRULAC: solicita al Órgano Rector que todos los temas deben de tratarse con el mismo peso, incluyendo los Derechos de los Agricultores; que el Fondo de Distribución funcione adecuadamente; que se normalicen los procesos de selección y contratación del secretario del Tratado y que todas las reuniones intercesionales cuenten con traducción y celebra loos avances de Argentina al ratificar el Tratado.

AFRICA: invita al Órgano Rector a que se le brinde un homenajear a la Señora **Elizabeth Matus** de Angola quien impulso el TIRFAA desde su formación y ahora dejara su representación ante dicha instancia. La señora **Matus** indica que está decepcionada ya que el tratado no ha llenado el espacio que tuvo que haber llenado; se avanza en algunos ámbitos y de manera muy lenta se abordan los Derechos de los Agricultores A lo cual tuvo que haberse hecho desde hace muchos años; la distribución de beneficios es inoperativa; por lo que espera que las cosas puedan cambiar y que el TIRFAA tenga un giro, para poner el poder en las manos de los que conservan los Recursos Fitogenéticos al referirse a los agricultores. Por último pide que se ponga énfasis en el tema de los derechos agricultores

UE: considera que las negociaciones han sido eficientes y que los delegados han puesto de su parte para el logro; agradecer el trabajo de la secretaria. Considera que será necesario respetar las resoluciones principalmente en el tema de gobernanza para tener avances.

AUSTRALIA: a pesar de los problemas que se tuvieron en algunos grupos de contacto considera que el logro ha sido excepcional; se tendrá que realizar un trabajo intenso en los próximos dos años y solicita que se mejore el mecanismo del Sistema Multilateral y se fortalezca la estrategia de financiamiento.

FILIPINAS: en nombre de Asia, agradece a la secretaria el trabajo realizado y aprecia los avances logrados en los elementos esenciales del TIRFAA y están comprometidos como países para la implementación de los derechos de los agricultores.

ITALIA: anuncia la aportación de 1,050,000.00 Euros para el funcionamiento de la Secretaria del TIRFAA.

LA VIA CAMPESINA: Hace 30 años y en esta misma sala, la sociedad civil ya propuso a la FAO el debate sobre los Derechos de los Agricultores. Han pasado *30 años, toda una generación*. Finalmente, se pudo aprobar el Tratado, pero lo cierto es que su puesta en práctica sigue siendo un asunto pendiente.

Junto con numerosas redes de semillas campesinas de todos los continentes, La Vía Campesina ha hecho una llamada de atención acerca de los riesgos de que se produzcan abusos en el acceso a los recursos fitogenéticos y lesiones de los Derechos de los Agricultores, todo ello debido a la colaboración establecida por el Secretariado del Tratado de Semillas con el proyecto DivSeek. Ha llegado el momento de repetir esta llamada: no se debe permitir que las violaciones de dichos principios y de las reglas de gobernanza del Tratado acaben destruyéndolo. Ahora, parece que el Tratado está convirtiéndose en un tratado de *gigabytes*, que no defiende los Derechos de los Agricultores, la conservación *in situ* ni las semillas campesinas.

Con la velocidad a la que están sucediéndose las negociaciones del Sistema Global de Información, el Tratado debe suspender la colaboración con el DivSeek. En un espacio de unos pocos años todo el material genético de los bancos públicos de germoplasma estará secuenciado, y listo para que las multinacionales tengan acceso, sin firmar el SMTA (el Acuerdo Normalizado de Transferencia de Material). Esto supone una violación del contenido del Tratado. Tomamos nota de la decisión del Órgano Rector de reflexionar sobre este problema, pero tememos que para cuando lo haya hecho, el mal causado ya será irreversible. Todos los recursos, a medida que se “desmaterialicen”, pasarán a formar parte del juego de las patentes.

La Vía Campesina agradece al Órgano Rector que haya permitido a la sociedad civil proponer un marco que mejore su participación. Por otro lado, estamos indignados por su decisión de haber puesto la definición de los Derechos de los Agricultores en manos de la investigación agrícola, de la UPOV y de la OMPI, sin contemplar la participación de las organizaciones nacionales e internacionales de campesinas y campesinos, que son quienes conservan y renuevan la diversidad de las semillas en sus campos.

La Vía Campesina muestra su agradecimiento a los numerosos países que han apoyado sus propuestas. Así como al gobierno de Indonesia por ofrecerse a acoger el debate sobre los Derechos de los Agricultores.

Denunciamos el comportamiento de dos países que han obstaculizado cualquier toma de decisión positiva a favor de los campesinos y campesinas.

Se podrían abrir diferentes puertas para poder avanzar, pero para que esto ocurra, es necesario que los gobiernos asuman sus responsabilidades, y colaboren en abrir estas puertas por completo en sus propios países.

La dificultad de la aplicación de los Derechos de los Agricultores se debe a que las multinacionales tienen miedo. Nosotros, los campesinos no tenemos miedo. El sistema agroindustrial está agotado; está destruyendo nuestra biodiversidad, nuestras semillas locales y sistemas de producción. Y no tienen un “Plan B”. Qué va pasar cuando todo esto se acabe?

A la industria solamente le urge obtener un máximo de beneficios en el menor tiempo posible. Mientras que, por el contrario, la prioridad de los campesinos se centra en alimentar a la población mundial y mantener la biodiversidad, que es la base de la producción alimentaria.

Es responsabilidad de los gobiernos hacer partícipes de este debate a los habitantes de las ciudades, a los consumidores y a los trabajadores.

En caso de que los gobiernos no cumplan con su deber, La Vía Campesina tomara la iniciativas y acciones necesarias para contribuir a la concienciación de los ciudadanos.

La Vía Campesina actuará en todos los países para que los campesinos participen en la definición y puesta en práctica de sus derechos, enunciados en el marco del Tratado.

SOCIEDAD CIVIL:

First, we would like to agree with the statement just made on behalf of farmers' organisations. They represent the farmers who have bred and conserved 2.1 million of the varieties that are in the Multilateral System today.

Out of 7000 food crops that can be found in genebanks worldwide, farmers are the sole breeders of at least 6800. The seed industry contributes a tiny fraction of the resources within the Multilateral System, both genetic and monetary.

Farmers provide 80% of the seeds used in agriculture worldwide. And as the Director General of FAO, and the CEO of Nestlé have both said: globally, smallholder farmers produce 70% of our food.

There have also been several supportive governments in this room who understand farmers' key role in seed diversity, and we would like to express our sincere appreciation.

In this statement, we would like to highlight two central issues of concern, related to Farmers' Rights and the Global Information System, especially DivSeek.

Farmers' Rights

30 years ago the term Farmers' Rights was first used in UN discussions in this very room. 30 years later, we are very discouraged with the progress in ensuring those rights.

Farmers' Rights are well accepted as a fundamental human right, and as key to the sustainable use of plant genetic diversity. **Sadly however, most of the work in this room this week has subordinated Farmers' Rights to the interests of a small group of large-scale seed producers. And, there are few farmers or civil society representatives at the table.**

We would like to remind you of the FAO strategy for partnership with Farmers Organisations and CSOs. We recommend that the Treaty move to the CFS model, which has taken partnership with farmers' organisations and civil society very seriously. This is exemplified in its collaboration with the Civil Society Mechanism. The UN Secretary General has repeatedly praised this mechanism as uniquely inclusive.

Farmers and Farmers' Rights are at the heart of the Treaty. Farmers must move from the margins to the centre of discussion and decision making.

We commend Indonesia for offering to host a consultation on Farmers' Rights.

We welcome the study.

We wish there had been agreement to work towards adopting guidelines for implementation of Farmers' Rights. This is a missed opportunity.

GLIS/Divseek

The dematerialisation of genetic resources has seeped into the work and the discourse of the Treaty. From the opening video, we have repeatedly heard the interests of the seed industry emphasised at the cost of farmers and their critical contributions to the plant genetic diversity we have on this planet.

The information system for this Treaty must improve farmers' access to plant genetic resources. Particularly useful would be passport data capturing characteristics and performance under specified agro-ecological conditions.

Today, most national and international genebanks are almost completely inaccessible to farmers, and the information about available genetic resources is incomprehensible. **The Global Information System and especially DivSeek's emphasis on genomic data works against farmers' interests and risks facilitating biopiracy.**

We are comforted with the fact that at least some government delegates share this concern about the Global Information System, and particularly DivSeek, and we would like to thank them.

If we don't get Global Information System right, we risk undermining all the basic elements of the Treaty.

We recommend the Treaty and CBD host a meeting of all concerned parties to develop a system that is in all our best interests.

In conclusion, we should all say no to the transformation of the Seeds Treaty into a Megabyte Treaty.